



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos y homenajes que se desarrollaran el día 22 de octubre en conmemoración del **166° aniversario de la fundación de la ciudad de Chivilcoy**, saludando a los vecinos con motivo de dicho festejo y adhiriendo a los eventos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.

Asimismo, vería con agrado que sean declarados de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.-


Prof. ALEXIS GUERRERA

Diputado

Bloque Frente de Todos

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo y Provincial los Actos y Homenajes que se desarrollaran en conmemoración del **166° Aniversario de la fundación de la ciudad de Chivilcoy**, asimismo saludar a los vecinos con motivo de dicho festejo y adherir a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.

La ciudad de Chivilcoy se encuentra ubicado a 160 Km. de Capital Federal, al Oeste de la Provincia de Buenos Aires sobre Ruta Nacional N° 5, y rodeado por las Rutas Provinciales N° 30 y N° 51.

Antiguamente la ciudad de Chivilcoy era un pequeño poblado de Villa de Lujan, ubicado a unos kilómetros de la ciudad de Buenos Aires. Para 1840 existía gran cantidad de habitantes pero a pesar de estar poblado no estaba organizado como una comunidad debería.

Los habitantes comenzaron a organizarse y a crear solicitudes para la partición de la ciudad de ese partido tan lejano. Fue Juan Manuel de Rosas quien decretó la partición del partido el día 20 de diciembre de 1845 creando el nuevo partido llamado Chivilcoy.

Este nuevo partido no solo comprendió a Chivilcoy. Luego de que se declarara como partido, varias personas se unieron para lograr el desarrollo y fundación del pueblo, y tras muchos años de organización se crea el 22 de octubre de 1854 el pueblo llamado Chivilcoy.

Ya en el año 1859 se convirtió en una comunidad consolidada que tenia los comercios necesarios para abastecer a la cantidad de habitantes, que eran aproximadamente 6500.

En el año 1866 llega a Chivilcoy el ferrocarril, considerado como la promesa del desarrollo, con la inauguración de la estación de Chivilcoy.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Se configuro el sistema de ferrocarril cargas y pasajeros separados de trenes con una gran distribución. Para la misma época se inauguró la municipalidad y la parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

Se sugiere la comunicación de la presente a: Intendente Municipal de Chivilcoy Sr. BRITOS, Guillemro. 25 de mayo 35 (6620), Chivilcoy.

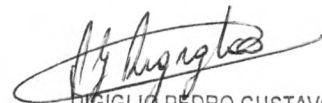
Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


D. GIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.